



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 10 de diciembre de 2012, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
BAÑOS DE VALDEARADOS	SUSTITUTO	JOSÉ MARTÍNEZ DOMINGO
BEORADO	SUSTITUTO	MARÍA LUISA MURILLO ESPINOSA
CANTABRANA	SUSTITUTO	JOSÉ CARLOS ALONSO AGUIRRE
CARDEÑUELA RIOPICO	SUSTITUTO	DOMINICA CASTILLA RUIZ
HUERTA DE REY	TITULAR	MARCELO MUÑOZ CÁMARA
RETUERTA	TITULAR	M. ^a ROSARIO CARLOTA PINEDA ZUBELDIA
SAN VICENTE DEL VALLE	TITULAR	CONSTANTINO ALONSO MARTÍNEZ
SORDILLOS	SUSTITUTO	EUSTASIO GUTIÉRREZ VEGAS

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 12 de diciembre de 2012.

El Secretario de Gobierno,
Ildefonso Ferrero Pastrana